

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

---

Con fundamento en el artículo 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Ley) 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) y de conformidad a lo previsto en el numeral Cuarto de la convocatoria a la Licitación, se procede a realizar el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022 relativa al Servicio de Fotocopiado Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades administrativas del COBAQROO** por lo que se levanta la siguiente:

### ACTA

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, siendo las 14:10 horas del día 16 de marzo de 2022, se reunieron en la modalidad de conferencia virtual a través de la plataforma Google Meet, los siguientes servidores públicos: **Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas**, Directora Administrativa, **Lic. Judith Alejandra Medina Manrique**, Titular del Órgano de Control y el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el presente acto de la Licitación indicada al rubro.

Este acto fue presidido por el **Lic. José Antonio Medina Fuentes**, Jefe de la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado por la convocante Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto a través de Compranet; se anexa copia de la pantalla del sistema Compranet (anexo 1)

El presidente del acto, de acuerdo con los presentes solventaron las preguntas de carácter técnico y de carácter administrativo presentadas por los interesados en participar en la Licitación.

El presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar (anexo 2), a través de CompraNet, de las siguientes empresas:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. De Preguntas
1	Copiers S.A. de C.V.	CompraNet	6
2	Centro de Copiado Mérida S.A. de C.V.	CompraNet	1

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria presentada en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

### Preguntas efectuadas por la Empresa Copiers S.A. de C.V.

1.- **En el Anexo 2, Características del equipo, Equipo Tipo A, B y C**, ubicada en la página 22 a la 24 de las bases **solicitan múltiples características** de los equipos a ofertar que son propias de alguna marca en específico de la cual fueron copiados de equipos fabricados hace más de 10 años con características irrelevantes, insignificantes y obsoletas en la actualidad, **pero son utilizadas como argumento de incumplimiento y motivo de descalificación**, por lo que **pido de la manera más atenta, amable y respetuosa** para que sea más congruente y transparente con el espíritu de la libre participación de la ley y se permita un mayor número de marcas participantes, se agreguen las siguientes notas donde diga **“Las características técnicas podrán variar sin límite de más y de menos un 20% como máximo”** o **“Las características técnicas podrán ser similares”**, lo cual les beneficia a ustedes para poder obtener mejores precios.

**Respuesta:** Las características solicitadas en los equipos A, B y C son las que requiere esta Institución, sin embargo se aceptan características superiores a los equipos.

2.- **Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13)**, ubicada en la página 7 de las bases, Incluir carta del fabricante de la marca de las fotocopiadoras en donde mencione bajo protesta de decir verdad que el concursante es distribuidor y que cuenta con no menos de 3 centros de servicios y almacén de refacciones autorizado a lo largo de la geografía estatal mencionado sus direcciones, teléfonos y licencia de funcionamiento. **Pedimos de la manera más amable, atenta y respetuosa “se sustituya por carta bajo protesta de decir verdad que el participante manifiesta que es distribuidor autorizado de la marca que ofrece y cuenta con oficina, centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento del estado de Quintana Roo”**, ya que solicitar una carta a la fábrica bajo protesta de decir verdad y que está en Japón, China, Corea o Tailandia nos están pidiendo algo imposible.

**Respuesta:** Se solicita carta del fabricante donde mencione bajo protesta de decir verdad que el concursante es distribuidor ya que con eso se aseguran las piezas y consumibles originales de la máquina lo cual nos garantiza de igual modo la calidad de las fotocopias y las impresiones, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

3.- **Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13)**, ubicada en la página 7 de las bases, solicitan que cuente con no menos de 3 centros de servicios de almacén de refacciones autorizado a lo largo de la geografía estatal mencionando sus direcciones, teléfonos y licencias de funcionamiento. Al ser esta una licitación de servicio en sitio en cada una de sus planteles y oficinas, no veo por qué o la necesidad de contar con 3 centros de servicios y almacén de refacciones, **solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa que sea cambiado a “Que deberá contar con una dirección,**

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**teléfono de oficinas y centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento en el estado de Quintana Roo”.**

**Respuesta:** Se piden 3 centros de servicio y almacén de refacciones autorizados a lo largo de la geografía estatal debido a la ubicación de todos los planteles y unidades administrativas, ya que hemos recibido quejas que no son atendidas en tiempo y forma las solicitudes de consumibles, refacciones o servicios originando con esto atraso en el servicio, por lo que deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

**4.- Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13), ubicada en la página 7 de las bases, solicitan licencia de funcionamiento. ¿Se refieren a la licencia de funcionamiento estatal expedida por la Secretaría de Administración Tributaria de Quintana Roo?**

**Respuesta:** Es correcto, se refiere a la licencia de funcionamiento estatal expedida por SATQ.

**5.- Revisando las bases y sus anexos no encuentro en ningún lado plasmado el monto mínimo y monto máximo, pido de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cuales son los montos mínimos y máximos a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios, ya que las distancias de cada plantel dentro del estado de Quintana Roo son enormes y los costos de traslados para poder darles el servicio son demasiado.**

**Respuesta:** Se le informa que el monto máximo a ejercer es por la cantidad de \$ 1,467,000.00 y el monto mínimo a ejercer es por la cantidad de \$ 586,800.00.

**6.- En la cláusula novena del contrato, inciso G), ubicada en la página 11, hablan del presupuesto aprobado y disponible, solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cual es el presupuesto asignado a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios.**

**Respuesta:** Se le informa que el monto máximo a ejercer es por la cantidad de \$ 1,467,000.00

**Preguntas efectuadas por la Empresa Centro de Copiado Mérida S.A. de C.V.**

**1. Clausula Sexta. - de la integración de las proposiciones:**

Sobre 1. Propuesta técnica

En el numeral sexto.- de la integración de las proposiciones fracción 7) que a la letra dice: “escrito del documento expedido por autoridad competente que determina su estratificación, o bien el escrito del formato denominado (anexo 7). En caso de que el licitante resulte ganador a través de esta reglamentación, deberá entregar a la convocante previamente a la formalización del contrato, la documentación que acredite lo manifestado en este escrito.”

En el anexo 7 en el título del mismo hace referencia a la nacionalidad, pero el contenido del anexo si menciona la estratificación, y en el anexo 8

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el anexo 7 en el título del mismo hace referencia a la nacionalidad, pero el contenido del anexo si menciona la estratificación, y en el anexo 8 dice estratificación el título, pero su contenido hace referencia a la nacionalidad. ¿podría aclarar la convocante que anexo es el correcto

### Respuesta:

Se hace la aclaración de que el anexo 7 relativo a la nacionalidad se elimina de las bases, quedando el anexo 8 relativo a la estratificación de mipymes como anexo 7 coincidiendo con el numeral 7 de la cláusula sexta de la integración de las proposiciones de las bases de esta Licitación, así mismo se hace la modificación del anexo 9 relativo a la manifestación en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley Federal de responsabilidades administrativas con respecto al conflicto de interés pasara a ser anexo 8 coincidiendo con el numeral 11 de la cláusula sexta de la integración de las proposiciones de las bases de esta Licitación.

El presidente del acto comunicó a los asistentes que se dio un plazo de 6 horas para que los licitantes solicitaran aclaraciones sobre las respuestas dadas previamente, por lo que de conformidad con el artículo 46 del Reglamento, solamente se atenderán las preguntas reformuladas con relación con las respuestas emitidas con anterioridad, cuyas preguntas se hayan recibido dentro del plazo establecido a través de Compranet; se anexa copia de la pantalla del sistema Compranet (anexo 3)

El presidente del acto, señala que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 46 del Reglamento, la solicitud de aclaración a la convocatoria (anexo 4), a través de CompraNet, de la siguiente empresa:

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. De Preguntas
1	Copiers S.A. de C.V.	CompraNet	4

Acto seguido, se procedió a la lectura de las preguntas reformuladas a la convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

### Preguntas efectuadas por la Empresa Copiers S.A. de C.V.

1.- **De la respuesta a mi pregunta número uno** solicito de la manera más atenta, amable y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Las características técnicas podrán ser similares”**, pido esto con el **simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa** que pueda o desee concursar y tenga la certeza de que no será descalificado por no cumplir estrictamente al pie de la letra con las especificaciones técnicas que solicitan, ya que en mis años de concursar he vivido en carne propia estas argucias para descalificar.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta:** Las características técnicas solicitadas para los equipos podrán ser similares o superiores con esto no se limita la libre participación de personas o empresas que deseen concursar lo único que se está buscando es cumplir con los requerimientos necesarios por el Colegio de Bachilleres.

2.- De la respuesta a mi pregunta número dos solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Carta bajo protesta de decir verdad que el participante manifiesta que es distribuidor autorizado de la marca que ofrece y cuenta con oficina, centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento del estado de Quintana Roo”**, pido esto con el **simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa** que desee concursar y no se le límite con requisitos exagerados y no lo digo porque no lo pueda yo cumplir ya que si podemos, pero para cumplir y estar de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*“Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. **En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.** La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en término de la Ley Federal de Competencias Económica.”*

**Respuesta:** Se solicita carta expedida por el fabricante de la marca de fotocopiadoras en donde mencione bajo protesta de decir verdad que el concursante es distribuidor y cuenta con no menos de 3 centros de servicios y almacén de refacciones autorizado a lo largo de la geografía mencionando sus direcciones teléfonos y licencia de funcionamiento esto con el objetivo de garantizar los consumibles así como las refacciones de los equipos y con esto a su vez la calidad de las fotocopias escaneos e impresiones.

3.- De la respuesta a mi pregunta número tres solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Que deberá contar con una dirección, teléfono de oficinas y centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento en el estado de Quintana Roo”**, pido esto con el **simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa** que desee concursar y no se le límite con requisitos exagerados y no lo digo porque no lo pueda yo cumplir ya que si podemos, pero para cumplir y estar de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*“Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. **En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.** La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en término de la Ley Federal de Competencias Económica.”*

**Respuesta:** Está relacionada con la pregunta número 2 pero así mismo se solicita no menos de 3 centros de servicio y almacén de refacciones autorizados a lo largo de la geografía estatal esto con la finalidad de contar con el servicio técnico, así como el suministro de consumibles en

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

tiempo y forma ya que contamos con planteles y unidades administrativas a lo largo de toda la geografía estatal, cumpliendo así con el artículo 40 fracción IV del Reglamento que a la letra dice:

*“Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:*

*IV.- Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos.*

4.- Solicito de la **manera más atenta, amable y respetuosa** se incluya y nos entreguen como un anexo lo que solicita como requisito indispensable el **Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en su inciso VIII que a la letra dice:

***“VIII. Precisar que será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de esta Ley”***

Donde el Artículo 50 dice entre otros:

*“Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:*

*I. Aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;*

*XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneos y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;”*

Pido esto con el **simple afán de seguir contribuyendo al ejercicio de la libre y justa participación en las licitaciones públicas de cualquier persona o empresa** que pueda o desee concursar y tengo la certeza de que es una licitación limpia y justa.

**Respuesta:** Su solicitud no está relacionada con ninguna de las respuestas formuladas con anterioridad por la convocante.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES


Evento	Fecha	Hora
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	23 de marzo de 2022	14:00 horas
Comunicación y entrega de Fallo	28 de marzo de 2022	12:00 horas

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de las Bases de este Concurso.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Héroes No. 310 entre Avenida Bugambillas y Calle Justo Sierra, en la Colonia Adolfo López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta junta, siendo las 9:45 horas del día 17 del mes de marzo del año 2022.

Se procedió a la firma del acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron



Directora Administrativa	Titular del Órgano Interno de Control
	
Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas	Lic. Judith Alejandra Medina Manrique

Jefe de la Oficina de Adquisiciones

Lic. José Antonio Medina Fuentes

**ANEXO**

**1**





Volver a la Lista

Publicación DCF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

### Procedimiento : 1089768 - Servicio de fotocopiado impresión y escaneo

Expediente: 2408247 - Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/03/2022 02:00:00 p. m.

Vigente

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

#### Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca filtro (escrito para iniciar la

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 CENTRO DE COPIADO MERIDA SA DE CV	15/03/2022 12:57 p. m.	Dudas a Bases LA-923019958-E2-2022	15/03/2022 03:13 p. m.	15/03/2022 03:13 p. m.	
2 COPIERS	14/03/2022 08:06 p. m.	Preguntas para el acto de Junta de Aclaraciones	15/03/2022 10:56 a. m.	15/03/2022 10:56 a. m.	

Total: 2

Página 1 de 1

2022

Volver arriba

Escribe aquí para buscar

**ANEXO**

**2**



# Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales

Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

## Preguntas para el acto de Junta de Aclaraciones

El suscrito **Enrique de Jesús Rivas Sosa** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022** relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, a nombre y representación de **Copiers S.A. de C.V.**, entendiéndolo y aceptando sus términos, así como las penalidades y sanciones establecidas.

Manifiesto que expreso **mi total interés** en participar en el **Procedimiento: 1089768, Expediente: 2408247** - Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo esta licitación, que cuento con **facultades suficientes** para comprometerme por mi o por mi representada, en relación de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022** relativa al **Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

DETALLES DE LICITACIÓN		Licitación Pública		No.	SAF-AAFY-COPIADO Y ESCANEO-01-2022	
Bases para la Licitación Pública del Servicio de Copiado y Escaneo.						
Registro Federal de Contribuyentes:	COP-010306-9A8		Registro Patronal ante el IMSS:	G625963610-7		
Registro del Padrón de Proveedores:	0402		Número de Registro INFONAVIT:	G6259636107		
a) DOMICILIO	Domicilio:	Calle 59 Bajos int.1 No. 390 x 42 y 44 Col. Centro. C.P. 97000. Mérida, Yucatán, México.				
	Teléfonos:	(999) 928-2808 con 6 líneas	Fax:	(999) 923-3535	Correo:	admin@copiers.com.mx
b) ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS	Número de la escritura pública:	186		Fecha:	6 de marzo del 2001	
	Nombre del Notario Público:	Lic. Liliana del Carmen Ríos Fernández de Monforte	Número de Notaría:	92	Lugar de residencia:	Valladolid, Yucatán, México.
	Número de Registro Público de Comercio:	Numero: 35454 Partida: 1º Folios: 372 Tomo: 55 Volumen: A Libro: 1º. Lugar: Mérida Yucatán, México.				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.	Nombre del accionista:		Nombre del accionista:			
	Enrique de Jesús Rivas Sosa		Mónica Cecilia González Janeiro			
	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: La compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, reparación, restauración, almacenamiento, mantenimiento, comercialización y distribución de todo tipo y marca de copadoras, fotocopiadoras, copadoras de planos y/o de formato ancho, impresoras, duplicadoras, plotters, de impresión, facsímiles, de cómputo, escáneres, multifuncionales, electrónicos, mecánicos o digitales para reproducir, imprimir o transferir imágenes en todos los diferentes tipos de sustratos o materiales y así como de toda clase de máquinas especializadas en la rama o industria de las artes gráficas.					
Reformas al acta constitutiva:			Ninguna.			
c) DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.	Nombre del apoderado o representante:	Enrique de Jesús Rivas Sosa		Número de Escritura Pública:	No. 186	
	Nombre, número y lugar de residencia del Notario Público ante el cual se otorgó:	Lic. Liliana del Carmen Ríos Fernández de Monforte		Fecha:	6 de marzo del 2001	

# Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales

Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

## Preguntas para el acto de Junta de Aclaraciones

### Preguntas.

1.- En el Anexo 2, Características del equipo, Equipo Tipo A, B y C, ubicada en la página 22 a la 24 de las bases **solicitan múltiples características** de los equipos a ofertar que son propias de alguna marca en específico de la cual fueron copiados de equipos fabricados hace más de 10 años con características irrelevantes, insignificantes y obsoletas en la actualidad, **pero son utilizadas como argumento de incumplimiento y motivo de descalificación**, por lo que **pido de la manera más atenta, amable y respetuosa** para que sea más congruente y transparente con el espíritu de la libre participación de la ley y se permita un mayor número de marcas participantes, se agreguen las siguientes notas donde diga **“Las características técnicas podrán variar sin límite de más y de menos un 20% como máximo”** o **“Las características técnicas podrán ser similares”**, lo cual les beneficia a ustedes para poder obtener mejores precios.

2.- Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13), ubicada en la pagina 7 de las bases, Incluir carta del fabricante de la marca de las fotocopiadoras en donde mencione bajo protesta de decir verdad que el concursante es distribuidor y que cuenta con no menos de 3 centros de servicios y almacén de refacciones autorizado a lo largo de la geografía estatal mencionado sus direcciones, teléfonos y licencia de funcionamiento. **Pedimos de la manera más amable, atenta y respetuosa “se sustituya por carta bajo protesta de decir verdad que el participante manifiesta que es distribuidor autorizado de la marca que ofrece y cuenta con oficina, centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento del estado de Quintana Roo”**, ya que solicitar una carta a la fábrica bajo protesta de decir verdad y que está en Japón, China, Corea o Tailandia nos están pidiendo algo imposible.

3.- Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13), ubicada en la página 7 de las bases, solicitan que cuente con no menos de 3 centros de servicios de almacén de refacciones autorizado a lo largo de la geografía estatal mencionando sus direcciones, teléfonos y licencias de funcionamiento. Al ser esta una licitación de servicio en sitio en cada una de sus planteles y oficinas, no veo el porque o la necesidad de contar con 3 centros de servicios y almacén de refacciones, **solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa** que sea cambiado a **“Que deberá contar con una dirección, teléfono de oficinas y centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento en el estado de Quintana Roo”**.



# **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales

Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

## **Preguntas para el acto de Junta de Aclaraciones**

4.- **Del punto sexto – De la integración de las proposiciones, Sobre 1. Propuesta Técnica, Punto 13), ubicada en la página 7 de las bases, solicitan licencia de funcionamiento. ¿Se refieren a la licencia de funcionamiento estatal expedida por la Secretaría de Administración Tributaria de Quintana Roo?**

5.- **Revisando las bases y sus anexos no encuentro en ningún lado plasmado el monto mínimo y monto máximo, pido de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cuales son los montos mínimos y máximos a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios, ya que las distancias de cada plantel dentro del estado de Quintana Roo son enormes y los costos de traslados para poder darles el servicio son demasiado.**

6.- **En la cláusula novena del contrato, inciso G), ubicada en la página 11, hablan del presupuesto aprobado y disponible, solicito de la manera más amable, atenta y respetuosa se nos proporcione cual es el presupuesto asignado a ejercer para poder estar en posibilidades de sacar nuestros precios.**

7.- En el punto Decimo Primera - Condiciones de pago

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de marzo del 2022

Atentamente:

**Protesto lo Necesario.**

**Lic. Enrique de Jesús Rivas Sosa.**

Representante Legal.



**CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 16 DE MARZO DE 2022**

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CIUDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-923019958-E2-2022**  
RELATIVA AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA  
LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO.

**CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR**

YO, **FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSÓ**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CENTRO DE COPIADO MÉRIDA, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

NUESTRA INTENCIÓN EN PARTICIPAR A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-923019958-E2-2022** RELATIVO AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS, PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO.

QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR MI O POR MI REPRESENTADA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES DATOS:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CCM 840523 5L9  
DOMICILIO: AV. EFRAIN AGUILAR NO.260 POR INDEPENDENCIA Y FRANCISCO I. MADERO  
COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: CHETUMAL  
CÓDIGO POSTAL: 77000 ESTADO: QUINTANA ROO.  
TELÉFONO(S): (983) 118-41-47 CORREO ELECTRÓNICO: cencop2@prodigy.net.mx  
FAX: (983) 833-33-00  
NO. DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE Q. ROO VIGENTE: 0208

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 165 FECHA: 13 DE AGOSTO DE 1971.  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA: ANTE LA FE DEL ABOGADO ÁLVARO ROBERTO BAQUEIRO CÁCERES, NOTARIO PÚBLICO NO. 55 DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE(S):
ALSINA	MASSÓ	FRANCISCO JAVIER
ALSINA	AYALA	FRANCISCO JAVIER

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: VENTA DE PAPELERÍA, ARTÍCULOS PARA OFICINA, COPIAS Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

**ESCRITURA PÚBLICA NO. 140** DEL DÍA 23 DE MAYO DE 1984, ANTE LA FE DEL ABOGADO ÁLVARO ROBERTO BAQUEIRO CÁCERES NOTARIO PUBLICO NUMERO 55 DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN,



**CENTRO de COPIADO**

**MÉRIDA** S.A. de C.V.

**CANCUN**  
SM. 51, Mz. 31 Lote 18  
Calle Chicharra, No. 396 x Av.  
Tecnológico Col. Costa del Sol,  
C.P. 77533, Cancún, Q. Roo.  
Tels. (998) 880-5585 y (998) 884-3535

**PLAYA DEL CARMEN**  
Carr. Fed. Chetumal-Cancún, SM. 16,  
Lote 32, Local 47 "Centro Maya",  
Región 100 Col. Ejidal,  
C.P. 77712, Playa del Carmen, Q.Roo.  
Tel. (984) 873-26-21

**CHETUMAL**  
Av. Efraín Aguilar No. 260 x  
Independencia y Fco. I Madero  
Col. Centro C.P. 77086,  
Chetumal, Q. Roo.  
Tel. (983) 118-41-47

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. INSCRITO CON EL NUMERO 2440 PARTIDA 4ª A FOLIOS 154 DEL TOMO 16 VOLUMEN D DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 17 DE JULIO DE 1984.

**ESCRITURA PÚBLICA NO. 228 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1996**, ANTE LA FE DEL ABOGADO JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO NOTARIO PÚBLICO NO. 65 DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. INSCRITO CON EL NUMERO 2440 PARTIDA 8ª A FOLIOS 145 DEL TOMO 46 VOLUMEN H DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 29 DE ENERO DE 1997.

**ESCRITURA PÚBLICA NO. 171 DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2013**, ANTE LA FE DEL ABOGADO ÁLVARO ROBERTO BAQUEIRO CÁCERES NOTARIO PÚBLICO NO. 55 DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. INSCRITO CON EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 15825\*1 DOCUMENTO 171 ACTO M2 DESCRIPCIÓN ASAMBLEA SECUENCIA 407263 ANTE EL REGISTRO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2013

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSÓ

**DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES:**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 171 DE FECHA: 4 DE MARZO DE 2013

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

ABOGADO ÁLVARO ROBERTO BAQUEIRO CÁCERES NOTARIO PUBLICO NUMERO 55 DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN,

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. INSCRITO CON EL NUMERO DE FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 15825\*1 DOCUMENTO 171 ACTO M2 DESCRIPCIÓN ASAMBLEA SECUENCIA 407263 ANTE EL REGISTRO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2013

ATENTAMENTE

CENTRO DE COPIADO MERIDA, S.A. DE C.V.

C.P. FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSO  
REPRESENTANTE LEGAL.

**DUDAS A LAS ASES QUE SOLICITA LA EMPRESA  
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.**

RFC: CCM 840523 5L9  
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 16 DE MARZO DE 2022

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-923019958-E2-2022  
RELATIVA AL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA  
LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO.**

**YO FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSÓ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA EMPRESA CENTRO DE COPIADO MÉRIDA, S.A. DE C.V., PRESENTO LAS SIGUIENTES  
DUDAS DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:**

**PREGUNTA 1) EN EL NUMERAL SEXTO.- DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES  
FRACCIÓN 7) QUE A LA LETRA DICE:**

“ESCRITO DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINA  
SU ESTRATIFICACIÓN, O BIEN EL ESCRITO DEL FORMATO DENOMINADO (ANEXO 7). EN  
CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTE GANADOR A TRAVÉS DE ESTA REGLAMENTACIÓN,  
DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL  
CONTRATO, LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LO MANIFESTADO EN ESTE ESCRITO.”

EN EL ANEXO 7 EN EL TÍTULO DEL MISMO HACE REFERENCIA A LA NACIONALIDAD, PERO  
EL CONTENIDO DEL ANEXO SI MENCIONA LA ESTRATIFICACIÓN, Y EN EL ANEXO 8 DICE  
ESTRATIFICACIÓN EL TÍTULO, PERO SU CONTENIDO HACE REFERENCIA A LA  
NACIONALIDAD. ¿PODRÍA ACLARAR LA CONVOCANTE QUE ANEXO ES EL CORRECTO?

ATENTAMENTE

CENTRO DE COPIADO MÉRIDA, S.A. DE C.V.

C.P. FRANCISCO JAVIER ALSINA MASSÓ,  
REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO**

**3**





Volver a la Lista

### Procedimiento : 1089768 - Servicio de fotocopiado impresión y escaneo

Expediente: 2408247- Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo  
 Fecha y hora de apertura de proposiciones: 23/03/2022 02:00:00 p. m.

Publicación DoF Duplicar Procedimiento Modificar fecha de apertura

Vigente

Administración del Procedimiento **Monitoreo de Licitantes** Grupo de Evaluación **Fallo** Discusiones Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

#### Mensajes Recibidos

Crear Elemento

Introduzca Filtro (escriba para filtrar la)

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 COPIERS	16/03/2022 08:49 p. m.	Preguntas Reformuladas de la Junta de Aclaraciones	16/03/2022 09:33 p. m.	16/03/2022 09:33 p. m.	
2 CENTRO DE COPIADO MERIDA SA DE CV	15/03/2022 12:57 p. m.	Dudas a Bases LA-923019959-E2-2022	15/03/2022 03:13 p. m.	15/03/2022 03:13 p. m.	
3 COPIERS	14/03/2022 08:06 p. m.	Preguntas para el acto de Junta de Aclaraciones	15/03/2022 10:56 a. m.	15/03/2022 10:56 a. m.	

Total 3

Página 1 de 1

2022

Volver arriba

*Handwritten signature*

Escribe aquí para buscar

**ANEXO**

**4**

*AS*

*1*

## Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.  
Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales  
Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No.  
LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado,  
Impresión y Escaneo para los Centros Educativos  
y Unidades Administrativas del COBAQROO.

### Reformulación de preguntas derivadas de la Junta de Aclaraciones

El suscrito **Enrique de Jesús Rivas Sosa** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022 relativa al Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, a nombre y representación de Copiers S.A. de C.V., entendiéndolo y aceptando sus términos, así como las penalidades y sanciones establecidas.

En respuesta a reformular preguntas de la junta de aclaraciones que se efectuó el día de hoy a las 14:10 horas y que dicha acta recibimos a las 15:33 horas en donde nos dan 6 horas para emitir alguna pregunta que consideremos necesarias, observamos lo siguiente:

### Preguntas.

1.- De la respuesta a mi pregunta número uno solicito de la manera más atenta, amable y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Las características técnicas podrán ser similares o superiores”**, pido esto con el simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa que pueda o desee concursar y tenga la certeza de que no será descalificado por no cumplir estrictamente al pie de la letra con las especificaciones técnicas que solicitan, ya que en mis años de concursar he vivido en carne propia estas argucias para descalificar.

2.- De la respuesta a mi pregunta número dos solicito de la manera más atenta, amable y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Carta bajo protesta de decir verdad que el participante manifiesta que es distribuidor autorizado de la marca que ofrece y cuenta con oficina, centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento del estado de Quintana Roo”**, pido esto con el simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa que desee concursar y no se le

## Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.  
Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales

Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No.  
LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado,  
Impresión y Escaneo para los Centros Educativos  
y Unidades Administrativas del COBAQROO.

### Reformulación de preguntas derivadas de la Junta de Aclaraciones

limite con requisitos exagerados y no lo digo porque no lo pueda yo cumplir ya que si podemos, pero para cumplir y estar de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*“Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.”*

3.- De la respuesta a mi pregunta número tres solicito de la manera más atenta, amable y respetuosa se acepte y se agregue una nota donde diga **“Que deberá contar con una dirección, teléfono de oficinas y centro de servicio, almacén y licencia de funcionamiento en el estado de Quintana Roo”**, pido esto con el simple afán de seguir contribuyendo a la libre participación de cualquier persona o empresa que desee concursar y no se le limite con requisitos exagerados y no lo digo porque no lo pueda yo cumplir ya que si podemos, pero para cumplir y estar de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

*“Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.”*

4.- Solicito de la manera más atenta, amable y respetuosa se incluya y nos entreguen como un anexo lo que solicita como requisito indispensable el **Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en su inciso VIII que a la letra dice:

**Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**

Av. Héroes No. 310 entre Bugambilias y Justo Sierra, Col. Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo.

Dirección General / Dirección Administrativa

Departamento de Recurso Materiales y Servicios Generales

Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-923019958-E2-2022. Servicio de Fotocopiado, Impresión y Escaneo para los Centros Educativos y Unidades Administrativas del COBAQROO.

**Reformulación de preguntas derivadas de la Junta de Aclaraciones**

**“VIII. Precisar que será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de esta Ley;”**

Donde el Artículo 50 dice entre otros:

“Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

XI. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;”

Pido esto con el simple afán de seguir contribuyendo al ejercicio de la libre y justa participación en las licitaciones públicas de cualquier persona o empresa que pueda o desee concursar y tenga la certeza de que es una licitación limpia y justa.

Chetumal, Quintana Roo, a 16 de marzo del 2022

Atentamente:

**Protesto lo Necesario.**

**Lic. Enrique de Jesús Rivas Sosa.**

**Representante Legal.**

**JUNTA DE ACLARACIONES**  
No. LA-923019958-E2-2022

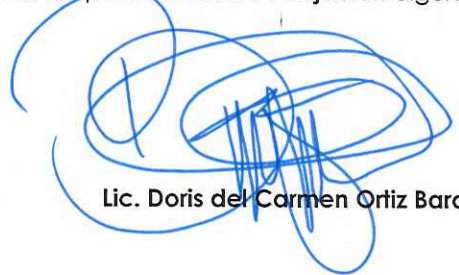
**SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COBAQROO**

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

En este acto hago de su conocimiento que el día 28 de febrero del 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la última reforma del acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, mismo que pueden consultar en la página <https://compranteinfo.hacienda.gob.mx/uncp/comunes/comunes.htm>, el cual debe observar esta convocante, por lo que de conformidad con lo establecido en la sección II de dicho protocolo, denominada "reglas generales para el contacto con particulares", se informa lo siguiente:

- Los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el órgano interno de control correspondiente, o bien a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.
- Los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación, serán protegidos conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.
- A fin de promover mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés el presente acto será video grabado, por lo que, en caso de alguna inconformidad, le solicito procedan a manifestarlo y en caso que **alguien no esté de acuerdo, se le invita a salir de la videoconferencia.**

Por lo que **no habiendo objeción** alguna se entiende que **hay consentimiento.**



Lic. Doris del Carmen Ortiz Barajas



Lic. Judith Alejandra Medina Manrique



Lic. José Antonio Medina Fuentes



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.** El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo COBAQROO, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales proporcionados en el procedimiento que corresponda para la adquisición, arrendamiento o prestación de servicios relacionados con bienes muebles, de conformidad a la Ley en la materia, así mismo que se utilizarán para las siguientes finalidades: acreditación de personalidad, participación en el procedimiento, representación legal, firma de actas y contratos relacionados con los procedimientos.

Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.cobaqroo.edu.mx](http://www.cobaqroo.edu.mx) en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD".

*"41 años conectados... con la EDUCACIÓN"*  
Orgullosamente Bachilleres

Av. Héroes No. 310 entre Justo Sierra y Bugambilias, col. Adolfo López Mateos,  
C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 83 500 40 ext. 101